



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

17 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2021-00198
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
DEMANDADO: Foods y Catering S.A.S., Juan Diego Escobar Vasco y Andrei Petru Farkas

Dando alcance a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que toda providencia es corregible en cualquier momento de oficio o a petición de parte, en caso de error por omisión, el Despacho, de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, dispone:

Corregir el numeral primero del auto calendado el 16 de junio de 2023, en el sentido de indicar que los demandados, son **Foods y Catering S.A.S., Juan Diego Escobar Vasco y Andrei Petru Farkas**, y no como allí se indicó.

En lo demás, quedará incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

Nº 086 De Hoy 18 AGO. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO